Bogotá D. C. 07 de junio de 2026

SEÑORES
INTERVENTORÍA

CONSORCIO INTER-AEROPUERTO
NIT. 901.902.218-8
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CONTRATO No. 24001269 H4.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICATORIO ACTA No.1 CON INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, AUMENTO DE VALOR, AUMENTO DE TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA No. 24001269 H4.

Respetada Interventoría,

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 24001269 H4 de 2024, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura aeroportuaria a cargo de la Aeronáutica Civil en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá (VF)", nos permitimos presentar a su consideración la solicitud de aprobación del acta Modificatorio No.1 con inclusión de ítems no previstos, aumento de valor, aumento de tiempo al contrato de obra no. 24001269 h4., con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento requeridas dentro del alcance del contrato.

En atención a la ejecución del contrato y conforme a las condiciones operativas, técnicas y administrativas evidenciadas durante el desarrollo contractual, el Consorcio considera los siguientes aspectos:

- Aumento de valor por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($5,661,246,710).

- Donde el valor de DOS MIL ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.011.171.854), corresponden a los Ítems no previstos.
- Ampliación del plazo contractual desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026.
- Inclusión de ítems no previstos (NP).
- Balance de cantidades mediante Formato 76 y Justificación en anexo formato 76.
- Programación y flujo de obra actualizada.

La presente solicitud de ampliación de plazo y adición de recursos se fundamenta principalmente en la necesidad de ejecutar ítems no previstos (NP) durante el desarrollo contractual, las cuales resultan técnica y operativamente indispensables para garantizar la continuidad, funcionalidad y seguridad de la infraestructura aeroportuaria. Estas necesidades surgieron como consecuencia de las condiciones evidenciadas en campo, el comportamiento operacional de las áreas intervenidas, el alto flujo de tránsito aéreo y los requerimientos permanentes asociados al cumplimiento de los estándares de seguridad operacional y de la normatividad aeronáutica vigente aplicable al Aeropuerto Internacional El Dorado.

En este sentido, durante la ejecución del contrato se han identificado condiciones técnicas y operativas que requieren atención inmediata y continua, con el fin de preservar las condiciones adecuadas de operación, conservación y seguridad de la infraestructura aeroportuaria, evitando afectaciones a la operación aérea y garantizando la correcta prestación del servicio aeroportuario.

Por lo anterior, resulta indispensable contar con recursos adicionales y ampliar el plazo contractual solicitado, con el propósito de asegurar la correcta ejecución de los ítems no previstos y demás actividades requeridas, así como dar continuidad a las labores de mantenimiento necesarias para el cumplimiento de las condiciones técnicas, operacionales y normativas exigidas para la operación segura y eficiente del Aeropuerto Internacional El Dorado, esto teniendo en cuenta la ampliación del tiempo.

Dentro de las actividades prioritarias a ejecutar durante el periodo de ampliación solicitado de mantenimiento rutinario, se destacan las siguientes:

- Aplicación de pintura en pistas y calles de rodaje, con el fin de garantizar la adecuada visibilidad de la señalización horizontal y el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional y normatividad aeroportuaria vigente.
- Descontaminación de caucho en pistas, actividad requerida debido al alto flujo de operaciones aéreas, con el propósito de mantener condiciones adecuadas de fricción, adherencia y seguridad operacional.
- Continuación de las actividades de rocería en franjas de seguridad, con el fin de controlar el crecimiento de vegetación y mitigar la proliferación de fauna y flora que

puedan generar afectaciones a la operación aérea, interferir con la visibilidad de señales, ayudas visuales y demás elementos operacionales.

- Mantenimiento de canales y sistemas de drenaje, considerando las condiciones climáticas y los altos niveles de precipitación presentados, con el propósito de prevenir colapsos hidráulicos, inundaciones y afectaciones a la infraestructura aeroportuaria y áreas operacionales.
- Disponibilidad de personal de contingencia 24 horas al día, 7 días a la semana (24/7), equipo esencial para la atención inmediata de eventualidades, emergencias y requerimientos operacionales dentro del aeropuerto.
- Poda de árboles en jarillones y zonas cercanas a áreas operacionales, actividad derivada de la necesidad de controlar alturas y condiciones que puedan representar riesgos para la seguridad operacional. Cabe resaltar que dichas actividades han requerido aprobación por parte de la autoridad ambiental competente y se encuentran soportadas en resoluciones y requerimientos técnicos emitidos recientemente. }
- Mantenimiento de cunetas y limpieza de maleza, previniendo el deterioro en las zonas y garantizando su estado.

La presente comunicación da alcance al oficio No. 545-26-CPED2024-DIR de fecha 06 de marzo de 2026, mediante el cual se radicó la: *"SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICATORIO ACTA No. 1 CON INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, AUMENTO DE VALOR Y RECONOCIMIENTO DE REAJUSTE CONTRACTUAL".*

En dicho documento se expusieron las condiciones técnicas, operativas y contractuales que sustentan la necesidad de incorporar actividades adicionales, mayores cantidades de obra y ajustes económicos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del contrato y la continuidad de las actividades de mantenimiento aeroportuario.

Asimismo, el Consorcio ha dado cumplimiento permanente a las obligaciones técnicas, operativas y administrativas derivadas del contrato, atendiendo de manera continua los requerimientos operacionales del Aeropuerto Internacional El Dorado y garantizando la prestación eficiente de los servicios de mantenimiento requeridos para preservar las condiciones de seguridad operacional y funcionalidad de la infraestructura aeroportuaria.

En este contexto, las actividades de mantenimiento constituyen un componente esencial para garantizar condiciones seguras de operación aérea, minimizando riesgos asociados a deterioros superficiales, presencia de FOD, fallas de drenaje, desgaste operacional, pérdida de visibilidad de señalización, asentamientos diferenciales, actividades de los ítems no previstos y demás condiciones que puedan comprometer la seguridad de aeronaves, tripulaciones, pasajeros y personal operativo.

De igual forma, las actividades ejecutadas dentro del contrato se encuentran alineadas con los lineamientos y estándares establecidos en la reglamentación aeronáutica aplicable, especialmente en lo relacionado con:

- Seguridad operacional.
- Conservación y mantenimiento de infraestructura aeronáutica.
- Conservación de superficies de movimiento.
- Prevención y mitigación de peligros operacionales.
- Prevención y control de FOD.
- Conservación de señalización horizontal y ayudas visuales.
- Cumplimiento de condiciones de aeronavegabilidad operacional de la infraestructura aeroportuaria.

Debe considerarse además que el Aeropuerto Internacional El Dorado corresponde a una infraestructura estratégica de operación continua y alta demanda operacional a nivel nacional e Internacional, razón por la cual las actividades de mantenimiento deben desarrollarse de manera permanente, programada y controlada, evitando deterioros progresivos que puedan generar restricciones operacionales, cierres no programados o incremento en los niveles de riesgo operacional.

En consecuencia, la ampliación del plazo contractual, la inclusión de ítems no previstos solicitados resulta técnica, operativa y administrativamente necesarios para garantizar la continuidad de las actividades aeroportuarias, preservar las condiciones de seguridad operacional y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos requeridos para la operación segura y eficiente del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Por lo anterior, se considera técnica, operativa, financiera y administrativamente viable y necesaria la aprobación del MODIFICATORIO No. 1, el cual contempla la inclusión de ítems no previstos, el aumento de valor, la ampliación del plazo contractual, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades objeto del contrato y asegurar el cumplimiento de las condiciones operacionales requeridas para la infraestructura aeroportuaria.

Dentro de la ejecución y mantenimiento del contrato, y como se ha expuesto en los textos anteriores, surge la necesidad de dar continuidad a las actividades por parte de la obra, garantizando la ejecución permanente de labores orientadas al mejoramiento, la estabilidad, la seguridad y el adecuado funcionamiento de la infraestructura.

Estas actividades son esenciales para asegurar la continuidad operativa del aeropuerto, prevenir la ocurrencia de eventualidades que puedan afectar la prestación del servicio y mantener las condiciones óptimas de funcionamiento del lado aire. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de la normativa vigente, al fortalecimiento de la seguridad operacional y a la prestación de un servicio eficiente y de calidad para los usuarios.

A continuación, se presentan algunos de los aspectos fundamentales que sustentan la necesidad de dar continuidad a estas actividades:

1. Antecedentes

Durante el desarrollo del contrato, el Consorcio ha ejecutado las actividades de mantenimiento rutinario conforme a las necesidades identificadas en campo, realizando recorridos permanentes de inspección, diagnóstico y seguimiento técnico sobre las diferentes áreas de la infraestructura aeroportuaria objeto de intervención.

Como resultado de estas evaluaciones periódicas y del monitoreo constante del estado de la infraestructura, se ha priorizado la ejecución de diversas actividades orientadas a garantizar la seguridad aeroportuaria y la seguridad operacional, criterios fundamentales en la gestión del mantenimiento dentro de un aeropuerto de alta operación como el Aeropuerto Internacional El Dorado.

En desarrollo de estas actividades, se incluyeron ítems no previstos y actualización de actividades de mantenimiento hasta fecha de terminación, debido a la alta demanda de mantenimiento derivada del uso intensivo de la infraestructura aeroportuaria.

Adicionalmente, durante la ejecución del contrato se identificaron situaciones que requirieron la implementación de actividades no contempladas inicialmente dentro del alcance contractual como fue mencionado anteriormente, las cuales se materializaron mediante la ejecución de Ítems No Previstos (NP), indispensables para atender condiciones puntuales detectadas en campo que podían afectar la funcionalidad de la infraestructura o la seguridad de las operaciones.

2. Ajustes realizados durante la ejecución contractual

Con el fin de optimizar el uso de los recursos contractuales y atender las necesidades identificadas durante la ejecución, el Consorcio realizó ajustes mediante el mecanismo de actas de mayores y menores cantidades, efectuándose dos (3) reprogramaciones de cantidades contractuales, priorizando nuevamente aquellas actividades consideradas críticas para el mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria.

Estos ajustes permitieron redistribuir los recursos disponibles hacia los frentes de intervención con mayor necesidad; sin embargo, debido a la dinámica propia del mantenimiento aeroportuario y a las condiciones reales encontradas en campo, la demanda de actividades requeridas para mantener las condiciones óptimas de operación ha superado las previsiones iniciales del contrato.

Cabe resaltar que el mantenimiento rutinario en infraestructura aeroportuaria presenta variaciones constantes en los requerimientos de intervención, debido a factores como el alto tránsito de aeronaves y equipos aeroportuarios, las condiciones climáticas, el desgaste acelerado de los elementos de infraestructura y las necesidades operacionales que requieren intervenciones oportunas.

3. Solicitud

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Interventoría evaluar y emitir concepto favorable para la adición de recursos al Contrato de Obra No. 24001269 H4 de 2024, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades de mantenimiento rutinario requeridas para la infraestructura aeroportuaria.

Lo anterior permitirá mantener las condiciones adecuadas de operación, seguridad y servicio de la infraestructura del Aeropuerto Internacional El Dorado, en cumplimiento del objeto contractual y de las necesidades operacionales del aeropuerto.

En consecuencia, se solicita formalmente la aprobación del modificatorio y de la adición económica correspondiente, el cual representa un incremento de **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($5,661,246,710), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD,** valor requerido para cubrir los costos asociados a la ejecución de actividades no previstas y el mantenimiento con la ampliación del plazo contractual solicitado.

Asimismo, se remite mediante enlace de descarga una carpeta comprimida que contiene la documentación soporte en formato editable, para su respectiva revisión, validación técnica y aprobación, permitiendo dar continuidad a los trámites administrativos y contractuales necesarios para la formalización del modificatorio correspondiente.

Link de descarga: https://we.tl/t-QiypF3wp5ncmR00O

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones o comentarios.

Cordialmente,

YESSICA ANDREA ORTIZ M.
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024
Folios: 1 carpeta comprimida con sus soportes